Resolución de Decanato **475 / 2026 - EXA -UNSa**
Expediente 139 / 2026 - EXA -UNSa - NOVA INFORMÁTICA S.A. -
ADQUISICIÓN DE TÓNERS – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
De: EXACTAS-Departamento de Compras

Salta,
24/06/2026

VISTO el EXP Electrónico 139 / 2026 - EXA - UNSa y la nota N° 14 / 2026 - EXAdeppat -UNSa., presentada por la Jefa de Dpto. Patrimonio y Suministro, la Cra. Murillo María Andrea y Providencia Auto 291 / 2026 - EXAdec -UNSa., y la nota 208 / 2026 - EXAdepcom -UNSa., presentadas por la Jefa del Dpto. de Compras y la factura B N° 00064-00008663, a favor de la firma NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-62155898-2, por la adquisición de insumos informáticos para el Área Administrativa y Contable de esta Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde a la adquisición de toner con el fin de no interrumpir el desarrollo de las actividades administrativas y contables de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la autorización del Decano de esta Facultad.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias de Librería y Decanato.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 00064-00008663 correspondiente a la firma NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-62155898-2, con domicilio en Sarmiento 411 de esta ciudad de Salta, la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($32.600,00), por la adquisición de insumos informáticos para el Área Administrativa y Contable de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4...$ 6.845,00.

R.0020.022.004.003.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4...$25.755,00.

TOTAL $32.600,00.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de esta Unidad Académica. Publíquese en el Boletín Oficial.

Dir. Adm. Econom.

Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa